

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

INFORME DE SUPERVISIÓN 006

1. CONTRATISTA	Nombre completo: SEBASTIAN ALBERTO JAIMES MENDOZA Identificación: C.C. 1.090.450.200 expedida en Cúcuta Nacionalidad: Colombiana Dirección: CALLE 17A # 2-05 CONJUNTO SANTA TERESA CASA 1, BARRIO LA PLAYA Teléfono: 3106207990 E-mail: SEBAS_JAIMES1992@HOTMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo: SS. JESUS DAVID ALBARRACIN ATUESTA Cargo: Coordinador de Agendamiento ESMBAS30 Resolución de nombramiento: N° 017 Fecha de nombramiento: 09 de FEBRERO de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO. DEL CONTRATO: No.119-DIGSA/DMBUG-2026 DEL 15/01/2026 FECHA DE INICIO: 20/01/2026 FECHA TERMINACIÓN: 31/12/2026 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$64.768.000,00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE)
4. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE ASPC No 30 “GUASIMALES” CUCUTA- NORTE DE SANTANDER
5. CRP / CDP	No. CRP: 16226 FECHA EXPEDICIÓN: 20/01/2026 No. CDP: 9526 FECHA EXPEDICIÓN: 08/01/2026 UNIDAD EJECUTORA: DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA DEPENDENCIA: FINANCIERA POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO: A-02-02-02-009-003 FUENTE: NACIÓN RECURSO: 16 VALOR TOTAL CRP: \$64.768.000,00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE)
6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 475 - 47 - 994000075894 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha acta aprobación: 16 DE ENERO DE 2026 Rango de cubrimiento: 16/01/2026 HASTA 30/04/2027 No. De póliza: 475 -89 - 994000006573 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha acta aprobación: 16 DE ENERO DE 2026 Rango de cubrimiento: 15/01/2026 HASTA 15/01/2027 Aprobado por: ANGELA SANABRIA FAJARDO ASESORA JURIDICA DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
7. VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL: \$64.768.000,00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE) VALOR AUTORIZADO A PAGAR MES: \$5.632.000,00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS)
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Diligencíé los datos de consulta DIARIA en los formatos estadísticos, 176 horas de consultas. 2. Consulta externa 320 PACIENTES 3. MATRIZ RUTA RIESGO CARDIOVASCULAR 6HORAS 4. Se dio cumplimiento con la agenda programada para cada paciente, respondiendo por la calidad y el tiempo mínimo de consulta o atención.





	5. Cumplí de forma estricta y obligatoria el Sistema de Referencia y Contra Referencia establecido en el Subsistema, diligenciando los formatos correspondientes, para la ubicación y autorización por parte del Establecimiento De Sanidad Militar N° .-5176 dentro de la red de atención destinada para tal fin. 6. prescribir y/o realizar formulación de medicamentos los cuales se encuentren dentro del acuerdo 060 de medicamentos, de forma genérica, atendiendo la matriz de medicamentos, la cual se debe consultar al momento de la formulación, según el caso 7. Integre comités de carácter obligatorio en salud.												
9. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	SEGÚN LO QUE SE ENVA A BIOESTADISTICA												
10. PERIODO DEL INFORME	01 DE JUNIO DEL 2026 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026												
11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>PAGO</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>360.448</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>NUEVA EPS</td><td>281.600</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>54.878</td></tr></table>	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO	PENSIÓN	PORVENIR	360.448	SALUD	NUEVA EPS	281.600	ARL	SURA	54.878
OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO											
PENSIÓN	PORVENIR	360.448											
SALUD	NUEVA EPS	281.600											
ARL	SURA	54.878											
12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	- Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, debidamente firmado por el CONTRATISTA. - Copia discriminada de los soportes de pago correspondientes a los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, calculados sobre un Ingreso Base de Cotización (IBC) equivalente al 40 % del valor mensual del contrato, aplicando los porcentajes legales vigentes: 16 % para pensión y 12,5 % para salud. - Soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme a la normatividad legal vigente y de acuerdo con la afiliación realizada a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) correspondiente. - En el presente documento se anexa la planilla de pago de aportes correspondiente al mes de MAYO de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el cual dispone que, a partir del 1 de octubre de 2018, los trabajadores independientes deben efectuar el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido.												
13. RECOMENDACIONES	OMITIDO												
14. CONCLUSIONES	El CONTRATISTA ha dado cumplimiento integral y oportuno al objeto contractual, ejecutando las actividades y obligaciones pactadas conforme a los términos, condiciones y alcances establecidos en el contrato suscrito, lo cual ha permitido el adecuado, continuo y eficaz desarrollo de la misión institucional encomendada por el Dispensario Médico de Bucaramanga. Dicha ejecución se ha realizado en observancia de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, así como de los principios de eficiencia, eficacia, responsabilidad y cumplimiento que rigen la contratación estatal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. En consecuencia, se certifica que el contratista ha cumplido satisfactoriamente con el objeto contractual, sin que se evidencien incumplimientos, retrasos o desviaciones que afecten la correcta prestación del servicio, razón por la cual las actividades desarrolladas responden plenamente a las necesidades												



	institucionales y a los fines del Estado.
--	---

Para constancia se firma en, Cucuta el 30 JUNIO 2026

SS. JESUS DAVID ALBARRACIN ATUESTA
Coordinador de Agendamiento ESMBAS30
Supervisor Contrato No. 119-DIGSA/DMBUG-2026